

Análisis de la política pública para la regularización del sector informal en Guayaquil, periodo 2010-2020

Analysis of public policy for the regularization of the informal sector in Guayaquil, period 2010-2020



Sergio Anibal Toral Mejía¹
sstoralmejia@hotmail.com
<https://orcid.org/0009-0002-9931-5389>

Ilona Bethsabe Zavala Luzuriaga²
izavala@uteg.edu.ec
<https://orcid.org/0009-0001-8710-7067>

Recibido: 21/12/2023; Aceptado: 13/2/2024

RESUMEN

La actividad informal de vendedores es un problema estructural y multifactorial en la sociedad que se ha venido agravando con la migración, la crisis económica, la delincuencia, la corrupción y los procesos políticos, incrementando la incertidumbre del desarrollo laboral y económico del Ecuador. El objetivo es evaluar la política pública orientada hacia el sector de vendedores informales en Guayaquil, periodo 2010-2020. La metodología de investigación posee un enfoque mixto (cualitativo y cuantitativo), de tipo descriptivo y bibliográfico, para las encuestas se consideró como población a 400.000 vendedores informales de Guayaquil y como muestra a 384, entrevistas a dirigentes y líderes municipales. Como resultados, de la revisión documental existe la carencia de planes, programas y proyectos orientados hacia el mercado de venta informal, debido a que las ordenanzas municipales permiten y prohíben dicho acto en diversos lugares, siendo una forma de discriminación; de las encuestas y entrevistas se determinó que la falta de un empleo seguro los impulso a optar por realizar esta labor. Como conclusiones se puede establecer que las ordenanzas municipales deben

¹ Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil, Ecuador

² Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil, Ecuador

adaptarse al mercado y a la realidad social, garantizando el goce efectivo del derecho al trabajo determinados en la Constitución y en los tratados y convenios internacionales.

Palabras claves: Vendedor informal, trabajo informal, política pública, municipio, sociedad, ordenanza, inclusión laboral.

ABSTRACT

Informal vendor activity is a structural and multifactorial problem in society that has been aggravated by migration, the economic crisis, crime, corruption and political processes, increasing the uncertainty of labor and economic development in Ecuador. The objective is to evaluate the public policy oriented towards the sector of informal vendors in Guayaquil, period 2010-2020. The research methodology has a mixed approach (qualitative and quantitative), descriptive and bibliographic, for the surveys the population was considered to be 400,000 informal vendors in Guayaquil and 384 as a sample, interviews with leaders and municipal leaders. As results, from the documentary review there is a lack of plans, programs and projects oriented towards the informal sales market, due to the fact that municipal ordinances allow and prohibit this act in various places, being a form of discrimination; from the surveys and interviews it was determined that the lack of secure employment drove them to choose to perform this work. As conclusions, it can be established that municipal ordinances should be adapted to the market and social reality, guaranteeing the effective enjoyment of the right to work as determined in the Constitution and in international treaties and conventions.

Keywords: Informal seller, informal work, public policy, municipality, society, ordinance, labor inclusion.

Introducción

La ciudad de Guayaquil siendo una de las principales ciudades comerciales del Ecuador, existe un crecimiento que muchas veces ha demandado grandes intervenciones estatales. El estudio sobre las condiciones socioeconómicas del sector informal en el periodo de 2014 al 2018 propuesto por Hidrovo y Soledispa (2021) determinó que los trabajadores informales de la ciudad de Guayaquil tenían ingresos por hora menores a los que corresponderían a un salario básico, que estos trabajadores laboraban jornadas diarias largas y extenuantes, que no

contaban con niveles de educación satisfactorios, no contaban con la protección de un seguro de salud y que su acceso a la higiene y seguridad no era el adecuado. Con la aparición del covid-19 y la migración, el panorama de la ciudad de Guayaquil cambio drásticamente, lo que hace esencial la exista un adecuado manejo del sector informal.

Guzmán y Mendoza (2022) en su estudio para la caracterización de la venta ambulante postcovid-19 en la ciudad de Guayaquil al mes de noviembre del 2021 concluyó que la distribución de productos por parte de los vendedores ambulantes es percibida de buena manera, sin embargo, no es permisible en diversos puntos de la ciudad. Por su parte, Villacrés y Geenen (2021) realizaron un abordaje de la venta ambulante en Guayaquil y determinaron que los vendedores ambulantes informales dependen del acceso al espacio público para generar ingresos. Del estudio político y reglamentario referente a la venta ambulante, se sostiene que la venta ambulante se ha enmarcado como símbolo de un pasado caótico y como expresión del derecho al trabajo.

Como problema de investigación se plantea que la falta de evaluación de la implementación de la política pública en el contexto de la venta informal de la ciudad de Guayaquil en un periodo de 2010 al 2020 no permite que se mantenga información actualizada para diseñar estrategias que apoyen el desarrollo adecuado de este sector. Como objetivo se plantea evaluar las políticas públicas dirigidas al sector de vendedores informales en Guayaquil, periodo 2010-2020.

La informalidad es uno de los fenómenos más importantes debido a las consecuencias que presenta en la economía, es considerada como una forma de labor no legal vinculada a la evasión de impuestos tributarios, que de una u otra forma afecta al desarrollo general del Estado. Según Ruesga y Delgado (2020) las estadísticas indican que el sector informal en Ecuador produce uno de los mayores de ingresos, aunque no dicha información no es de manera oficial, pero asciende al 31.77% del PIB de todo el mundo, misma que representa un estimado económico de 25.650.327 millones de dólares, mucho más que el PIB de EEUU (19.390.604), y el de la Unión Europea con 17.281.870.755, debido a su posicionamiento en más del 80% de la población en edad de trabajar en todo el mundo. Por estas consideraciones se delimita que no es un problema minúsculo, mas bien se la debería considerar como una fuente de ingreso dentro de la economía del país.

Para la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la informalidad representa una de las problemáticas más difíciles de enfrentar, para lograr un cambio y progreso social y económico en los países de América Latina y el Caribe, en base a esto la OIT define la informalidad como (OIT, FORLAC; es el programa de la OIT para la formalización de la informalidad). Como una medida para combatir la informalidad la OIT creó el Programa de Promoción de la Formalización en América Latina y el Caribe (FORLAC), que se define como un programa cuyo fin es formalizar la informalidad y de esta manera erradicarla, de acuerdo con un informe de la OIT existe un número de aproximado de 130 millones de personas en América Latina y el Caribe que desarrollan sus actividades laborales dentro de la informalidad.

Según el INEC a nivel nacional, del total de personas con empleo, el 45,7% se encuentran en el sector formal y el 46,7% en el sector informal. El 7,5% restante está en el empleo doméstico y en la categoría de no clasificados. En el último año (entre marzo 2018 y marzo 2019) el porcentaje de empleo en el sector informal no presentó una variación estadísticamente significativa a nivel nacional y urbano, mientras que a nivel rural se reduce en 4,3, siendo esta variación estadísticamente significativa. El mercado laboral, a pesar de tener condiciones que pueden modificarse en corto tiempo, demanda de bases estructurales que se alineen apropiadamente con el funcionamiento de las relaciones entre los empleadores y las personas que solicitan trabajo remunerado. Al mismo tiempo que deben garantizar que se ajusten a los marcos normativos nacionales e internacionales, con el interés de salvaguardar la justicia social y la equidad.

De acuerdo con el Boletín Técnico N°04 – 2022 – ENEMDU, donde se realiza la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo para definir el mercado laboral a nivel nacional, misma que arrojó los siguientes porcentajes en relación con el empleo adecuado los hombres representan un porcentaje mayor con relación a las mujeres. Las personas que hacen parte de empleo informal son aquellas que se agrupan en menos de 100 trabajadores por conjunto en unidades productivas y que no cuentan con el Registro Único de Contribuyente (RUC). Al contrario de la definición del empleo informal, el empleo formal está constituido por aquellas personas que trabajan en relación de dependencia para establecimientos que si tengan RUC.

En la provincia de Guayas se registra como una de las cinco provincias donde existieron mayor cantidad de contratos en el periodo 2020, con un número total de 220.265, así también se

posiciona dentro de las diez provincias con mayor número de actas de finiquito con un total de 227.868. En la ciudad de Guayaquil el porcentaje de desempleo se posicionó como uno de los más altos pasando de 3,8% a 4,9%, esto a pesar de ser considerada como una de las ciudades con menor tasa de desempleo (Suárez, 2022). En cifras Guayaquil presenta un aumento significativo de empleo informal y una disminución del empleo adecuado, causando de esta manera desempleo y que mayor cantidad de personas pasen a formar parte del comercio informal.

1. Ordenanza que establece la normativa para la Prestación de servicios adicionales en la red de mercados Municipales

Conforme lo que determina el artículo 1 de esta Ordenanza, esta normativa tendrá como principal aplicativo la red de mercados y aquellos lugares públicos que tenga en su cuidado la Dirección de Aseo Cantonal, Mercados y Servicios Especiales, siempre y cuando sea idóneo para el funcionamiento de estaciones o instalaciones facilitadores de servicios públicos que no impidan otras actividades comerciales debidamente planificados. Se ha determinado como situaciones permisibles los estacionamientos o instalaciones cuando exista un espacio idóneo y disponible para su correcto funcionamiento, recalcando que los mismos estarán sujeto a la administración de mencionada Dirección. (Hidrovo & Soledispa, 2021)

Dentro del artículo 2, se describe esencialmente el área de servicio para aquellas personas que asisten al mercado estructurándola como un centro de servicio con delimitación del espacio que únicamente podrán ocupar con sujeción a la normativa municipal vigente. Dentro del artículo 10, sobre la existencia de servicios adicionales, las autorizaciones estarán relacionadas con servicios de comunicaciones, transferencia de dinero, ventanillas bancarias, estaciones temporales para degustación, promoción e impulsión de productos alimenticios o no alimenticios, y otros servicios básicos complementarios señalados por la Dirección de Aseo Cantonal, Mercados y Servicios Especiales y autorizados por el Alcalde.

2. Ordenanza que norma la instalación de kioscos, carretillas, y demás formas de desarrollo de la actividad comercial en espacios públicos de la ciudad de Guayaquil

Esta ordenanza se centra en la regularización de las especificaciones técnicas, usos, ubicación y demás determinaciones que deben de cumplir los propietarios de los kioscos y carretillas que son ubicados en lugares de uso público en Guayaquil.

Esta ordenanza, entre otros motivos para su expedición, busca unificar y rectificar las disposiciones contenidas en la Ordenanza que Norma la Instalación de Kioscos y Carretillas y demás Formas de Desarrollo de la Actividad Comercial en Espacios Públicos de la Ciudad de Guayaquil aprobada el 11 de noviembre del 2004 y publicada el 4 de diciembre del 2004.

Entre las disposiciones particulares se estipula para kioscos y carretillas en zonas regeneradas grado I, que la actividad de venta ambulante está prohibida y determina lugares específicos como prohibidos, donde no se podrá instalar kioscos ni carretillas en los siguientes ejes y sectores de la ciudad:

A lo largo del Malecón Simón Bolívar;

- Av. 9 de octubre, desde el Malecón Simón Bolívar hasta la calle Pedro Moncayo, excluyendo el Parque Centenario con sus calles perimetrales;
- Av. 9 de octubre, desde la calle Pedro Moncayo hasta el Malecón del Estero Salado;
- Av. José Joaquín de Olmedo, desde el Malecón Simón Bolívar hasta la calle Francisco García Avilés;
- Sector Comercial del centro de la ciudad;
- Sector Barrio del Centenario.

Mientras que en las kioscos y carretillas en zonas regeneradas grado II, el artículo 7.3 también establece la venta ambulante como no permitida, y en el de kioscos y carretillas en zonas regeneradas grado III, la venta ambulante está permitida para:

- Se permitirá vender en triciclos y carretillas a quienes tengan el respectivo permiso para ello.
- Deberán usar la calzada para movilizarse mientras desarrollan su actividad.
- Se permite la venta a pie en charoles.

3. Metodología

4. Tipo y diseño de investigación

El tipo de investigación que se usó en este trabajo es descriptivo porque se determinó las características que identifican a los vendedores informales y las políticas que se han venido

desarrollando alrededor de su ordenamiento en la ciudad, como línea base de análisis de la evolución de la problemática en el periodo del 2010 al 2020, que son fundamentales para proponer una alternativa de solución a esta situación.

El enfoque de investigación es mixto (Cualitativo y cuantitativo). Es cuantitativo porque se hizo alusión a la frecuencia y nivel de indicadores que son parte de los elementos de la situación problemática investigada, por lo que los aspectos y opiniones vertidas en base al objeto de la investigación le dan el soporte para analizar de mejor forma la situación y las posibles soluciones al problema planteado sobre los vendedores informales en la ciudad de Guayaquil; y, es cualitativo ya que se partió de la revisión de la literatura entorno a los conceptos, elementos y la normativa vigente aplicable que se emplean para el análisis del problema.

5. Población y muestra

La población estará conformada por los vendedores informales que realicen su actividad u oficio dentro de la ciudad de Guayaquil. Según datos del INEC, para el año 2021 la ciudad de Guayaquil tenía aproximadamente 400 mil informales. Para este tipo de estudio se procedió a utilizar el muestreo probabilístico al azar simple del cual todos los elementos de la población tuvieron la misma probabilidad de ser seleccionados. De esta manera para obtener una muestra representativa de los sujetos de estudio, se procedió a aplicar la siguiente fórmula de muestreo probabilístico aleatorio simple:

Aplicación de la fórmula:

$$n = \frac{N \times Z^2 \times p \times q}{d^2 (N - 1) + Z^2 \times p \times q}$$

En donde:

N = tamaño de la población

Z = nivel de confianza

p = probabilidad de éxito, o proporción esperada

q = probabilidad de fracaso

d = precisión (Error máximo admisible en términos de proporción)

$$n = \frac{400000 \times 1,96^2 \times 0,9 \times 0,5}{0,05^2 (400000 - 1) + 1,96^2 \times 0,9 \times 0,5}$$

$$n = 384$$

Por tanto, con un margen de error del 5% y un nivel de confianza del 95%, la muestra estará conformada por 384 vendedores informales que se incluyen en el estudio.

Mientras que la muestra para las entrevistas fue realizada según la siguiente distribución y estará conformada por los principales actores y dirigentes sociales de los grupos de comerciantes.

6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Para la investigación se recopilaron fuentes secundarias como estadísticas, textos, artículos científicos publicados en revistas indexadas de instituciones públicas, gremios e instituciones privadas relacionadas con el objeto de estudio. Específicamente, la revisión documental de un histórico de 10 años de evolución de la política pública orientada a la venta informal. En la parte de fuentes primarias se recopiló información de la población.

Se utilizó un cuestionario que incorporó una escala Likert. El cuestionario es un instrumento de recolección de datos utilizado comúnmente en los trabajos de investigación científica, consiste en un conjunto de preguntas presentadas y enumeradas en una tabla y una serie de posibles respuestas que el encuestado debe responder. No existen respuestas correctas o incorrectas, todas las respuestas llevan a un resultado diferente y se aplican a una población conformada por personas. (Arias, 2020)

Según Hernández, Collado y Baptista (2019) un cuestionario consiste en un conjunto de preguntas respecto a una o más variables a medir. Los mencionados autores han definido al cuestionario como un instrumento de recolección de información a una muestra de encuestados, conformado por un conjunto de preguntas relacionadas con las variables a medir, a fin de recabar los diferentes resultados que servirán de insumo para el análisis y diseño de propuestas de solución a la problemática planteada en la investigación.

7. Resultados y discusión

La ciudad de Guayaquil ha sido reconocida, desde siempre, como la cuna del desarrollo comercial en Ecuador, generando oportunidades laborales a cada persona que ha migrado desde tiempos antiguos. Esta migración ha generado un crecimiento tanto en la población como la informalidad de quienes buscan trabajo, muchas veces desordenado, por la alta demanda de plazas de trabajo que no cubren la cantidad de personas que intentan salir adelante en las calles guayaquileñas.

El Cabildo porteño por su parte, ha venido ordenando y regulando las actividades comerciales en la medida de su crecimiento económico y turístico. En este sentido, los gobiernos liderados por el Partido Social Cristiano, la fuerza política más importante de hace más de 20 años atrás, lideró el desarrollo de la ciudad desde el año 1992 de la mano del Ing. León Febres Cordero, quien tras dos periodos de depuración del municipio (1992-1996) fue sucedido por el Ab. Jaime Nebot Saadi, quien estuvo al frente del Municipio por cuatro períodos (desde 2000 al 2014), donde la ciudad se vio transformada como progresista, visionándose como un destino turístico para grandes eventos y como casco comercial ecuatoriano, siendo la ciudad con el puerto marítimo de mayor importancia del país.

En el periodo del Ab. Nebot, para el 2000 se inició la regeneración urbana, que tuvo el propósito de dar un panorama fresco y renovado a la ciudad, iniciando por las áreas del casco bancario, malecón 2000 y áreas aledañas, las mismas que fueron desplazando a comerciantes que estaban en las calles principales de la urbe. Dentro de su segundo periodo 2004, se implementa la ordenanza municipal orientada hacia normar la instalación de kioscos y carretillas y demás formas de desarrollo de la actividad comercial en espacios públicos de la ciudad de Guayaquil.

Esta fue la primera intención del cabildo que tuvo para organizar la actividad comercial informal que se tenía en las calles, con ello se obtuvo que alrededor de unos 1800 comerciantes lograran ubicarse en kioscos modernos y ubicados en sitios estratégicos de la zona regenerada, a fin de propiciar el comercio ordenado en la ciudad. Sin embargo, la demanda de plazas de trabajo superaba la cantidad de kioscos y carretillas que se diseñaron

en esta etapa de la regeneración urbana, que en esta etapa fueron ubicadas en la avenida 9 de octubre, sector bancario y casco comercial de la ciudad.

Posterior a ello, se reinicia una segunda etapa, la misma que incluye los lugares comerciales como la Bahía de Guayaquil, la misma que también se regenera, y se diseñan kioskos y carretillas para lograr una mejor forma de reducir el comercio informal, sin embargo, en esta etapa ya se contaba con la Policía Metropolitana, la misma que empleaba el decomiso como parte de las acciones para desalentar la ocupación de pasillos y veredas. Se aludía a la ocupación de espacios públicos y al desorden en la ciudad, para vulnerar los derechos de los comerciantes que trabajan de manera informal en las carretillas que se apostaban a lo largo de la Avenida Olmedo, y calles aledañas a la bahía de Guayaquil. La situación económica se volvía insostenible con la migración venezolana (a inicios del 2016 y agravaba para el 2018), la misma que puso en evidencia la creatividad y competitividad del comerciante informal local frente a la astucia de los comerciantes venezolanos, que empezaron a adueñarse de semáforos, pasos peatonales y todo espacio que tenía una desocupación. En el 2019, esta urbe tuvo la mayor tasa de subempleo en el país, con 21,8. La situación se agravó con la pandemia del COVID-19, ya que más de 500.000 ecuatorianos perdieron su empleo, según el INEC. (El Universo, 2020)

Para el año 2020, el Covid-19 agravó la situación de todos, un informe de la Cámara de Comercio de Guayaquil señala que la ciudad “se ha caracterizado por mantener niveles moderados de pobreza y pobreza extrema, esto en comparación a los niveles nacionales y de los demás cantones”. El reporte dice que, entre 2014 y 2019, la población en situación de pobreza fue en promedio el 11,4% del total en el cantón, mientras que la población en situación de pobreza extrema fue del 1,7%. Todo empeoró con la pandemia. “El conjunto de ambos segmentos pasó de un nivel de 12,7% en diciembre de 2019 a 25,7% al cierre de 2020” (Primicias, 2021), añade el informe de la Cámara.

En la pandemia, todo subió de tono, a inicios de agosto de ese año, el municipio separó a 42 agentes metropolitanos por supuesta extorsión a los comerciantes informales que trabajaban en el sector regenerado de la Bahía. Los uniformados fueron denunciados por los propios vendedores informales. Pero los excesos no vienen solamente de ciertos agentes metropolitanos. Hay personas que cobraban USD 1 diario por dejarles ocupar las calles y

veredas. (Primicias, 2021) y desde el Municipio, se ofrecía que se estudiaría la creación de más espacios en los mercados, para que los informales salgan de las calles, pero también advertían que seguirían los operativos para que exista orden en los pasillos y veredas. La presencia de esos elementos municipales provocó altercados con decenas de ciudadanos que pedían los dejen trabajar. Denunciaron que el Cabildo desobedecía una orden judicial que los amparó para sus labores.

Para finales del 2021, los enfrentamientos entre los metropolitanos y los comerciantes informales los llevó a un tribunal. Un tribunal aceptó el jueves 2 de diciembre medidas cautelares para permitir trabajar a comerciantes informales en la Bahía. Mientras, el Municipio calificó la resolución de ilegal y este 4 de diciembre decidió desalojar a los vendedores. (González, 2021)

La resolución señala que “se disponga al Municipio de Guayaquil que autorice a las y los trabajadores autónomos laboren de forma ordenada y segura dentro de las calles Coronel Cacique Álvarez, Manabí, Huancavilca y Febres Cordero” (El Universo, 2021). Esto, se especifica, es hasta que el Municipio organice la reubicación. Además, se ordena que se suspenda todo operativo para desalojar a los comerciantes. No obstante, mediante un comunicado, el cabildo calificó la resolución de ilegal e inconstitucional. Asimismo, enfatizó que “atenta contra los derechos de los comerciantes formales y el bien común, poniendo en riesgo a los ciudadanos antes los posibles contagios” en la Bahía (El Universo, 2021).

Expertos piden al cabildo crear los escenarios propicios establecer una política pública a largo plazo para lograr una verdadera desconcentración y regularización de los trabajadores autónomos, y sugieren que el Municipio debe ampliar y crear nuevos polos de desarrollo. Actualmente, muchos informales, a los cuales se les ha ofrecido una ubicación, no la aceptan o no la ven como solución viable debido a que dentro de los mercados no se venderá en la misma medida. Es así como las calles siguen siendo el mejor mercado que tiene Guayaquil, especialmente aquellos que se encuentran alrededor de la Bahía. Aunque también se encuentran ocupaciones en las avenidas principales y el Malecón 2000, haciendo que los alcaldes se vean en una encrucijada al momento de tomar decisiones que permitan un desarrollo económico adecuado tanto de los comerciantes informales como del crecimiento de la ciudad.

Es así que la ordenanza municipal del cabildo porteño ha venido evolucionando en diversos aspectos para el orden y progreso de la ciudad, en la infraestructura y en las tasas y permisos municipales que se pagan actualmente por uso de los espacios comerciales, entre otros, sin embargo, haciendo un análisis cronológico sobre aquella normativa que incide directamente en la regulación del comercio informal, se puede evidenciar que desde 2004 cuando se emitió la ordenanza para la instalación de kioscos y carretillas, no ha existido un mayor impulso sobre esta normativa que permita promover otros espacios.

Dentro de la revisión documental realizada, se puede evidenciar que, a lo largo de 15 años, las ordenanzas municipales han permitido la organización de los espacios públicos, desde una perspectiva de crecimiento comercial y desarrollo turístico, el mismo que se ha venido contraponiendo con la realidad que viven los comerciantes en diversos lugares de la ciudad. El casco comercial ha ido ampliándose con el paso de los años, ya no solo se ven kioscos comerciales, sino que hay islas, carretas y otros artefactos que usan los vendedores ambulantes para comercializar sus productos.

A falta de espacios con diseños arquitectónicos que apruebe el Municipio, han existido una diversidad de necesidades insatisfechas del vendedor ambulante, que lo han obligado a saltar cercas, invadir espacios públicos como el Malecón, parques y avenidas en las que no se les ha permitido la venta ambulante.

A manera de resolver estos conflictos por el uso del espacio público, se ordena a la Policía Metropolitana, para que ejerza orden en estos sitios, a la luz de usar violentos procedimientos frente a los comerciantes que se apuestan en las aceras y bordillos regenerados. Actualmente, la situación ha sido modificada brevemente, ya que con la nueva Ley de Defensa del trabajador autónomo y del comerciante minorista, que, entre otras cosas, prohíbe la confiscación, entre los vendedores ambulantes hay la expectativa de que podrán cumplir sus labores sin presiones siempre y cuando se apeguen a la Ley. (El Universo, 2023)

En cifras del M.I. Municipio de Guayaquil, durante el 2022 se realizaron 3.260 retiros temporales de mercadería de los vendedores ambulantes, de los cuales 240 fueron devueltos a sus propietarios, después de cumplir con las normas establecidas en la ordenanza municipal

correspondiente (El Universo, 2023). Por tanto, la expectativa sobre la nueva Ley permite darles un respiro a los vendedores ambulantes sobre el decomiso de sus pertenencias.

Entro otros aspectos, la seguridad en Guayaquil se ha visto ultrajada por bandas delincuenciales y de narcotráfico, sobre las que varios organismos del estado como el Ministerio del Interior, se encuentran llevando adelante un Programa de Identificación para aquellos vendedores ambulantes que se encuentran ubicados alrededor de las escuelas y los colegios, con lo que piensan brindarles una nueva oportunidad de regulación con la dotación de chalecos reflectivos y ser incorporados en las bases de datos de comerciantes minoristas del cabildo porteño.

Mientras las estrategias que se brinden desde las ordenanzas municipales sean cerradas y concentradas en zonas regeneradas, con altos costos para los comerciantes o emprendedores, se seguirán viendo vendedores informales por toda la ciudad. así como la gran cantidad de vendedores ambulantes (producto de la migración venezolana) que siguen apostándose en semáforos y avenidas, ya sea vendiendo sus confiterías o en modo de indigencia.

Como resultados de las encuestas y entrevistas se obtuvo que la muestra seleccionada estuvo conformada en su mayoría por el género masculino (57%), lo que induce a que el hombre sigue encabezando la jefatura de hogar en la ciudad. Entre las edades de los encuestados, estos se ubicaron entre 21 a 59 años, mis mismos que representaban un 80% de toda la muestra, con una distribución casi uniforme entre aquellos de 46-59 (30%), los de 31-45 (27%) y los de 21-30 (23%). En este aspecto es necesario distinguir que la fuerza laboral se ha extendido a personas mayores sobre los 45 años, lo que hace presumir que son aquellos que se han quedado sin trabajo posterior a la pandemia. En la minoría aparecen los de 60 o más (16%) y los de 0 a 20 años (4%).

Al respecto de su ubicación, la gran mayoría se centra en los Guasmos N/C/S (23%), Chongón (20%), Entrada de la 8 (14%) y Alborada (12%). Aunque existieron personas que no se ubicaron, por lo que pueden no tener un domicilio fijo (14%) o una ubicación exacta donde quedarse (eventualmente migrantes de paso por la ciudad). La minoría residen en Saucos (9%), Trinitaria (3%) y Pascuales (5%). Se pudo evidenciar que una gran cantidad de personas

han estado por más de 1 año (38%) sin trabajo, otros han pasado de 4 a 9 meses sin empleo (53%). Y entre las principales causas de informalidad fue el desempleo (26%), migrante sin papeles (20%), migrante con papeles (18%), o asociado sin cupo para kioscos municipales (23%). Una minoría mencionó que está asociado en gestión de regularización (4%) y la falta de ventas dentro de mercados (9%).

Aquellos que venden, lo hacen en lugares como los semáforos (52%), Malecón 2000 (22%) o en la calle 9 de octubre (17%). Entre lo más recurrente para la venta ambulante esta Helados, refrescos y otros (incluida agua) (23%), Embutidos y Fiambrerías (21%), Venta de comida preparada (15%), Confeiterías (13%), Hamburguesas, papas fritas (11%). Otros como la venta de pan (4%), Productos Lácteos (4%), café o té (1%), galletas (2%). Sus ventas le generan ganancias diarias promedios de 20 USD (87%). Mientras que una minoría se ubica con un ingreso superior a 46 (4%) o con más de 60 USD (2%).

Como se pudo observar, la muestra seleccionada es la fuerza laboral que da sustento a su familia, sin que los atropellos y la falta de programas de reubicación sean obstáculo para desarrollarse personalmente. Sin embargo, la necesidad de tener una plaza de trabajo estable, con las condiciones y garantías necesarias, se ven lejanas debido a que las políticas públicas no apoyan directamente al socio. Finalmente, existen lugares que por ordenanza municipal no se permite el expendio o venta, pero tampoco existe una solución viable sobre estos aspectos de parte del municipio.

8. Conclusiones

La historia del vendedor ambulante ha transitado desde siempre, en la ciudad, por la imperiosa necesidad de buscar mejores fuentes de ingresos y, por otra parte, afrontar un mercado altamente competitivo. El uno obliga al vendedor ambulante a mantenerse al margen de cumplir las ordenanzas porque definitivamente los costos inmersos superan sus ingresos, mientras que aquello ocurre, el mercado de aquellos comerciantes consolidados, desean acaparar mayores zonas comerciales, todo esto frente a la política pública que muchas veces favorece a grupos de poder sobre los intereses de todo el pueblo.

Es necesario puntualizar que existe una falta de coherencia entre la realidad social y la emisión de ordenanzas o resoluciones de ordenamiento territorial, ya que estos deben responder a esta misma realidad. Sin embargo, se emiten resoluciones que están muy lejanas a la realidad material que se desea subsanar. Se considera que el enfoque del derecho al trabajo en la vía pública podría abrir más formas de transformación para mejorar las demandas de los vendedores sobre el espacio público, reconociendo dos derechos: el derecho a la apropiación del espacio público y el derecho a participar en las decisiones públicas de la ciudad.

Finalmente, el análisis de los resultados obtenidos de programas, planes o proyectos, deja en evidencia que la cantidad de vendedores ambulantes es superado altamente por las plazas de kioscos y carretillas en los lugares permitidos, por lo que la ordenanza municipal debe abrirse y adaptarse a la realidad del mercado actual, que demanda mayor cobertura de áreas donde se pueda realizar la venta ambulante como son: parques, avenidas, semáforos dentro del área de regeneración urbana, perimetrales de la ciudad donde se concentra la mayor cantidad de comercio.

9. Referencias Bibliográficas

Arias, J. (2020). *Técnicas e instrumentos de investigación científica*. Enfoques Consulting EIRL.

El Universo. (16 de Noviembre de 2020). *Guayaquil: Comercio informal precisa organizarse para poder subsistir.*
<https://www.eluniverso.com/guayaquil/2020/11/11/nota/8045266/comercio-informal-subsistencia/>

El Universo. (2021 de Diciembre de 2021). *Informales, amparados en acción judicial, intentaron vender en aceras céntricas, mientras Alcaldía rechazó medida e intensificó operativos en la Bahía para evitar aglomeraciones.*
<https://www.eluniverso.com/guayaquil/comunidad/fuerte-contingente-de-agentes-metropolitanos-custodian-tramos-de-la-bahia-en-guayaquil-para-controlar-aglomeraciones-nota/>

- El Universo. (09 de Enero de 2023). *De 3.260 retiros temporales de productos a vendedores informales de Guayaquil, en 240 casos hubo devolución.* <https://www.eluniverso.com/guayaquil/comunidad/de-3260-retiros-temporales-de-productos-a-vendedores-informales-de-guayaquil-en-240-casos-hubo-devolucion-nota/>
- González, J. (04 de Diciembre de 2021). *El Comercio. Decisión judicial avala a comerciantes informales en Guayaquil.* <https://www.elcomercio.com/actualidad/ecuador/decision-judicial-comerciantes-informales-guayaquil.html>
- Gúzman, E., & Mendoza, J. (2022). Caracterización de la venta ambulante postcovid-19 en la ciudad de Guayaquil. *Polo del Conocimiento, vol. 7, núm. 1*, 394-420.
- Hernández, R., Collado, C., & Baptista, P. (2019). *Metodología de la Investigación*. McGraw Gill.
- Hidrovo, C., & Soledispa, G. (2021). *Análisis de las Condiciones Socioeconómicas del Sector Informal en la Ciudad de Guayaquil periodo 2014-2018*. (Tesis de grado) Universidad de Guayaquil.
- Primicias*. (11 de Noviembre de 2021). *En dos años la informalidad sumó 400.000 personas.* <https://www.primicias.ec/noticias/economia/informalidad-suma-personas/>
- Ruesga, S., & Delgado, J. (2020). Sector Informal en Ecuador: Perspectiva desde el escenario econométrico. *Revista Espacios, vol. 41, núm. 14*, 17-31.
- Suárez, M. (05 de Mayo de 2022). *¿Por qué el mercado laboral de Guayaquil es más sombrío?* <https://revistagestion.ec/analisis-economia-y-finanzas/por-que-el-mercado-laboral-de-guayaquil-es-mas-sombrio/>
- Villacrés, L., & Geenen, S. (2021). Abordaje de la venta ambulante en Guayaquil - Ecuador. Desde los discursos hegemónicos a un enfoque basado en los derechos. *Antwerpen, Belgium: IOB, Institute of Development Policy, University of Antwerp*, 1-26.

Revista Ciencia & Tecnología



No. 42, 30 de abril de 2024
ISSN impreso: 1390 - 6321